

remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Go Componentes, Sociedad Limitada Unipersonal, y Go Technology, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 29 de diciembre de 2003 por las respectivas Juntas Generales de Socios de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—Elisabeth G. van de Kamp, Administradora única de la sociedad Go Technology S.L. y Johannes W. Schilders, persona física designada para ejercer las funciones de Gomanagement 2000, S.L., Administrador único de Go Componentes, S.L.—3.181. 2.ª 3-2-2004

GOLF HOTEL BEL AIR, S. A.

Disolución y liquidación

Conforme a los Art. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el acuerdo adoptado el 3/11/03, de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, mediante cesión global de Activo y Pasivo social a los socios Alberto Díaz Fraga, Olivia Valere, Philippe Valere, Arnaud F. Albouhair, Josefa Sánchez Andrade, Joaquín Torres Echandi y Rafael Vilar Linares. Los acreedores y obligacionistas del cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado. Asimismo, se aprueba por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	332.863,60
Deudores	0,98
Tesorería	43.953,66
Total Activo	376.818,24
Pasivo:	
Capital suscrito	321.541,48
Resultados ejercicios anteriores	49.049,49
Resultado 2.003	-3.028,34
Acreedores a corto plazo	9.255,61
Total Pasivo	376.818,24

Se acuerda por unanimidad que transcurrido el plazo legal de impugnación, se reparta el haber social entre los socios en función de su participación.

Marbella, 5 de noviembre de 2003.—Rafael Vilar Linares, Liquidador.—3.661.

INDUSTRIAL BUILDING, S. A.

En fecha 30 de noviembre 2003, esta Sociedad, reunida en Junta General Extraordinaria y Universal, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	674.155,31
Total Activo	674.155,31
Pasivo:	
A) Fondos propios	418.394,95
B) Acreedores	255.760,36
Total Pasivo	674.155,31

Barcelona, 7 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Agulló Negui.—3.362.

INELEC COMPONENTES INTERNACIONAL, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el 14 de enero de 2004, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Caja	15.025,30
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Lasarte-Oria, 21 de enero de 2003.—La Liquidadora.—3.130.

INSTITUTO PARA LA CORRECCIÓN DE LA MIOPIA POR LÁSER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En Junta Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2003, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Patentes y marcas	3.982,44
Tesorería	206.367,56
Total Activo	210.350,00
Pasivo:	
Capital	210.350,00
Total Pasivo	210.350,00

En Castellón de la Plana, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Francisco Chiva Sebastián.—2.917.

INVERSA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de fecha 22 de diciembre de 2003, se acordó

la disolución y simultánea liquidación y extinción de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Socios por desembolsos no exigidos	45.075,91
B) Inmovilizado	3.005,06
III. Inmovilizaciones materiales	3.005,06
Total Activo	48.080,97
Pasivo:	
A) Fondos propios	48.080,97
I. Capital suscrito	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 12.020,24
Total Pasivo	48.080,97

Llucmajor, 22 de diciembre de 2003.—La Liquidadora única: D.ª María del Pilar Fernández Barea.—2.934.

JOSÉ ESTÉVEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carretera Nacional IV, Kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 26 de Febrero de 2004, en primera convocatoria, o el día 27 de Febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de Septiembre de 2002 y finalizó el día 31 de Agosto del 2003.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de Facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 23 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Estévez de los Reyes.—2.866.

JOVAL, S. A.

Balance final de liquidación, cerrado el día 24 de diciembre de 2003, preparado por el Liquidador de la compañía, para la aprobación de la Junta General de Accionistas: